



PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

DIRECCIÓN: DESARROLLO COMUNITARIO

¿EN QUÉ CONSISTE EL SERVICIO?

Postulación a una Pensión (beneficio mensual en dinero \$93.593.- que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a una Pensión en algún régimen Previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

¿A QUIENES ESTÁ DIRIGIDO?

-  Personas mayores de 65 años
-  De escasos recursos.
-  Carentes de previsión social
-  Ficha de Protección Social aplicada

¿EN QUÉ LUGAR SE PRESTA EL SERVICIO?

Estado N° 188, San Gregorio.

Horario de atención De Lunes a viernes de 8:15 a 13:30 hrs

¿QUÉ REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR?

-  Personas mayores de 65 años
-  De escasos recursos
-  Carentes de previsión social
-  Los extranjeros deben tener en Chile 20 años continuos o discontinuos antes de la petición del beneficio y haber residido 4 de los últimos 5 años en Chile.

¿QUÉ DOCUMENTOS SON NECESARIOS?

-  Cédula de Identidad

COSTOS DEL SERVICIO

Gratuito

CONTACTO

Elizabeth Narváez Sepúlveda, Fono: 042-2203912

¿REALIZABLE EN LÍNEA?

No, el trámite debe realizarse directamente en las dependencias señaladas.